

## **Los creadores peruanos pueden patentar de forma rápida sus inventos en América del Sur gracias a acuerdo firmado por el Indecopi**

Ahora, los inventores peruanos pueden patentar sus inventos de una manera rápida, en las oficinas de patentes de los países que integran el Sistema de Cooperación PROSUR (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay). Ello es posible gracias a la firma de un Programa Piloto de Procedimiento Acelerado de Patentes (conocido por sus siglas en inglés como PPH) entre el Indecopi y sus pares de América del Sur.

Es así que las oficinas de los países firmantes deberán asegurar que el inventor interesado en patentar su invento cuente con el beneficio de un examen acelerado de la solicitud correspondiente en el país respectivo, siempre y cuando se cumplan, además, con los requerimientos establecidos en las guías elaboradas por estas naciones.

El Programa Piloto de Procedimiento Acelerado de Patentes con los países miembros de PROSUR se suma a los acuerdos vigentes celebrados con España y los países que integran la Alianza del Pacífico (Colombia, México y Chile). Este programa permite el intercambio de información entre oficinas, evita la duplicación de esfuerzos y acelera los procedimientos de concesión, lo que en definitiva redundará a favor de un mejor y más rápido servicio a los solicitantes de patentes peruanos.

Gracias a este procedimiento acelerado de patentes, la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN) se pone a la par de las más importantes oficinas de propiedad intelectual a nivel mundial, con miras a la mejora de la eficiencia de los procesos y plazos vinculados con el patentamiento.

Para mayor información puede visitar: <https://www.indecopi.gob.pe/web/inventiones-y-nuevas-tecnologias/pph>.

**Lima, 14 de febrero de 2017**

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:  
**[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)**  
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en  
Indecopi Oficial   